



LOTA, 26 DIC. 2017

DECRETO N°: 2245-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Zulema Luz Cares Sierra.	
	- 03 Paquetes de Pañales talla G para adultos y 02 Tarros de Leche Ensure.	
02	Delmira Jeannette Cisterna Salas.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 03 Paquetes de Pañales para adultos talla G.	
03	Julio Rosendo Valderrama Rivera.	
	- 04 Paquetes de Pañales para adultos talla M.	
04	Elizabeth Vanessa Rifo Ruiz.	
	- 06 Paquetes de Pañales para adultos talla G, 03 Paquetes de pañales para niño talla XG y 02 Tarros de Leche Nido.	
05	Ester Del Carmen Yuvet Ávalos.	
	- 04 Paquetes de Pañales para adultos talla G.	
06	Marisol Del Carmen Rozas Rozas.	
	- 03 Paquetes de Pañales para niños talla XG.	
07	Berta Elena González Trangulao.	
	- 03 Paquetes de Pañales para adultos talla M, 03 Paquetes de Pañales para niños talla G, 02 Tarros de Leche Nido y 02 Tarros de Leche Ensure.	
08	Guillermina Valencia Orellana.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 01 Colchón, 02 Prazadas y 01 Juego de Sábanas.	
09	Nancy Inés Aguilera Acevedo.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
10	Raquel Zambrano Castro.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
11	Sively Figueroa Araneda.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 02 Tarros de Leche Ensure.	
12	Karén Marlene Ortiz Reyes.	
	- 04 Paquetes de Pañales para adulto talla G.	
13	Barbara Romina Castillo Elgueta.	
	- 01 Colchón y 01 Canasta de Alimentos.	
14	Alicia Henríquez San Juan.	
	- 03 Paquetes de Pañales para adultos talla G y 01 Canasta de Alimentos.	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





LOTA, 26 Dic. 2017

DECRETO N°: 2245

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Paquetes de Pañales para adultos y niños, Tarros de Leche Nido y Ensure Canastas de Alimentos, Colchón, Frazadas y Juegos de Sábanas* con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por paquetes de pañales para adultos y niños, tarros de leche nido y ensure, canastas de alimentos, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285

MGVV/JMAB/TAMG/KAPM/nsm.